

## **DECRETO ALCALDICIO - Nº**

001243

Casablanca,

19 MAR 2013

**VISTOS:** 



- 1.- El D.F.L. Nº 1 del 2006, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 4.- Que se ha dispuesto que la funcionaria municipal a Contrata: FRANCISCA FARIAS FARIAS, Cedula de Identidad Nº 17.143.621 4, Administrativo, Grado 17°, viaje a la localidad de Quintay por los días 23 y 24 de Marzo del año 2013, con motivo de Venta de permisos de Circulación.-

**DECRETO:** 

- I. Autorizase el cometido señalado en los vistos a la funcionaria municipal a contrata: **FRANCISCA FARIAS FARIAS**, Cedula de Identidad N° 17.143.621 4, Administrativo, Grado 17°.
- II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viáticos sin pernoctar, por los días 23 y 24 de Marzo del año 2013, la suma de \$ 29.504 (Veintinueve mil quinientos cuatro pesos).
- III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtitulo 21 Ítem 02, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.







## **SOLICITUD DE VIÁTICO**

FARÍAS
FARÍAS
FRANCISCA PILAR
17.143.621-4
17°
SECRETARIA DE TRÁNSITO
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

Motivo del cometido	VENTA DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN
Lugar	POSTA, QUINTAY
Fecha	23 Y 24 DE MARZO 2013
Valor viático	\$ 14.752
N° de viáticos	2
Total viático	\$ 29.504
Fecha solicitud	MARZO 2013

Resolución Interna N° de fecha Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) direct protestrans

buis Powherd Silva

Nombre y firma habilitado (a):

Nombre y firma interesado (a): namina Joneas.

LPS/fff